



RESOLUCIÓN No. 371
(05 de junio de 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO”

La jefe de la Oficina Jurídica del Municipio de Apartadó, en cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Funciones y Manual de Contratación de la entidad y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Apartadó suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 321-2026** Aprobado en la plataforma del SECOP II el 03 de marzo de 2026, con la empresa **INVERSIONES NEGOCIOS CONFIABLES S.A.S** con NIT: **900.937.546 – 6**, representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO MOSQUERA CORDOBA** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.027.943.668 expedida en Apartadó, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL APOYO A PROCESOS ELECTORALES”**.

Que el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía.

Que, de acuerdo al acta de Inicio fue suscrita entre las partes el día 03 de marzo de 2026, quedando como fecha de terminación el 02 de septiembre de 2026. Con una Duración del contrato: **SEIS (06) MESES**.

Que se realizó **OTROSI MODIFICATORIO Y EN VALOR NRO. 01**, con fecha del 25 de mayo del 2026, donde se adiciona un valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$80.000.000)**, para un total de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$330.000.000)**, y se modifica el Parágrafo primero: **ESPECIFICACIONES DEL BIEN, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES**, descrito en la cláusula primera del contrato principal, adicionándole 6 ítems nuevos a la ficha técnica

Que el contratista publicó en la plataforma del SECOP II el 26 de mayo de 2026, y la oficina jurídica aprobó en la misma plataforma el **27 de mayo de 2026**, la póliza de cumplimiento **N° 11-46101108701 anexo 1** y RCE **11-54-101010733 anexo 1**, expedidas el 26 de mayo de 2026.

Que, para tal efecto y según **OTROSI MODIFICATORIO Y EN VALOR NRO. 01**, el contratista presenta la póliza de cumplimiento **N° 11-46101108701 anexo 0** y RCE **11-54-101010733 anexo 1**, expedidas el 26 de mayo de 2026, por la **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, y constituida con la empresa **INVERSIONES NEGOCIOS CONFIABLES S.A.S**, en las cuales se observa:

Estipulaciones contractuales	Características póliza
Tomador: INVERSIONES NEGOCIOS CONFIABLES S.A.S	Tomador: INVERSIONES NEGOCIOS CONFIABLES S.A.S
Asegurado: Municipio de Apartado	Asegurado: Municipio de Apartado
Suscripción aseguradora	SI <u>X</u> NO <u> </u>
AMPAROS	AMPAROS
Amparo de: CUMPLIMIENTO Monto a asegurar: <u>10%</u> Duración seguro: <u>Termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</u>	Amparo de: CUMPLIMIENTO Monto a asegurar: <u>\$33.000.000,00</u> Duración seguro: <u>03/03/2026</u> <u>AL</u> <u>03/01/2027</u>





Amparo de: CALIDAD DEL SERVICIO Monto a asegurar: <u>10%</u> Duración seguro: <u>Termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</u>	Amparo de: CALIDAD DEL SERVICIO Monto a asegurar: <u>\$33.000.000,00</u> Duración seguro: <u>03/03/2026 AL 03/01/2027</u>
Amparo de: PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Monto a asegurar: <u>20%</u> Duración seguro: <u>Termino de ejecución del contrato y tres (03) años más.</u>	Amparo de: PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Monto a asegurar: <u>\$66.000.000</u> Duración seguro: <u>03/03/2026 AL 03/09/2029</u>
Amparo de: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Monto a asegurar: <u>200 SMMLV</u> Duración seguro: <u>Termino de ejecución del contrato</u>	Amparo de: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Monto a asegurar: <u>\$350.181.000</u> Duración seguro: <u>03/03/2026 AL 03/09/2026</u>

Que, analizadas las anteriores características con las que fueron expedidas la póliza en mención, encuentra esta oficina que cumple con las exigencias establecidas para el amparo con respecto a la póliza de cumplimiento N° 11-46101108701 anexo 0 y RCE 11-54-101010733 anexo 1, expedidas el 26 de mayo de 2026, por la **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, y constituidas con la empresa **INVERSIONES NEGOCIOS CONFIABLES S.A.S**, es procedente impartirles aprobación a las garantías, según **OTROSI MODIFICATORIO Y EN VALOR NRO. 01**. del mencionado contrato.

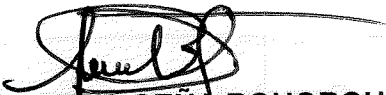
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Apruébese la garantía única de cumplimiento, N° 11-46101108701 anexo 0 y RCE 11-54-101010733 anexo 1, expedidas el 26 de mayo de 2026, por la **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, según **OTROSI MODIFICATORIO Y EN VALOR NRO. 01**. y constituidas con la empresa **INVERSIONES NEGOCIOS CONFIABLES S.A.S** con NIT: 900.937.546 – 6, representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO MOSQUERA CORDOBA** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.027.943.668 expedida en Apartadó, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Apartadó a los cinco (05) días del mes de junio de 2026.


LUIS ALFREDO SENA BOHORQUEZ
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Raquel Ramirez
Apoyo en contratación.





SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

11-46-101108701

Fecha de expedición:

martes, 26 de mayo de 2026

Asegurado:

MUNICIPIO DE APARTADO

Inicio de vigencia:

martes, 3 de marzo de 2026

Valor total asegurado:

\$ 132.000.000,00

Número de anexo:

1

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Tomador:

INVERSIONES NEGOCIOS CONFIABLES S.A.S.

Fin vigencia:

lunes, 3 de septiembre de 2029



SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

11-54-101010733

Fecha de expedición:

martes, 26 de mayo de 2026

Asegurado:

INVERSIONES NEGOCIOS CONFIABLES S.A.S.

Inicio de vigencia:

martes, 3 de marzo de 2026

Valor total asegurado:

\$ 350.181.000,00

Número de anexo:

1

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:

INVERSIONES NEGOCIOS CONFIABLES S.A.S.

Fin vigencia:

jueves, 3 de septiembre de 2026

ALCALDÍA DE APARTADÓ

